



MINISTERIO  
DE SALUD

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:  
RGH DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.  
NIT: 0614-130901-101-0  
11ª AV. NORTE BIS, #513 SAN SALVADOR,  
TELÉFONO: 2222-6680  
CONTRIBUYENTE: PEQUEÑA EMPRESA

ORDEN NÚMERO: 63/2020

SOLICITUD N.º 44/2020

FECHA: 18/03/2020

FECHA DE DISTRIBUCIÓN:

23 ABR 2020

RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
4	30101080	ACIDO ACÉTICO (GLACIAL) 100% ANHIDRO P.A EMSURE ACS,ISO,REAG.PH EUR. PRESENTACIÓN FRASCO 2.5 LITROS, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 12 MESES, MARCA: MERCK ORIGEN: ALEMANIA PLAZO DE ENTREGA: 30 DÍAS CALENDARIOS DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.	2	C/U	\$ 40.68	\$ 81.36
10	30301795	CROMO SOLUCIÓN PATRON TRAZABLE A SRM DE NIST Cr (N03)2 EN HN03 0,5 MOL/L 1000 MG/L Cr CERTIPUR PRESENTACIÓN: FRASCO 500 ML, VENCIMIENTO: NO MENOR DE 12 MESES, MARCA: MERCK ORIGEN: ALEMANIA PLAZO DE ENTREGA: 60 DÍAS CALENDARIOS DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.	1	C/U	\$ 79.10	\$79.10

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

RENGLÓN	CÓDIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BÁSICO)	DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
14	30503524	PIPETA PASTEUR DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD, CAPACIDAD 3 ML, LONGITUD 152mm, SIN VENCIMIENTO, PRESENTACIÓN: CAJA X 500, MARCA: BRAND, ORIGEN: ALEMANIA, <b>PLAZO DE ENTREGA: 60 DÍAS CALENDARIOS DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.</b>	1000	C/U	\$0.08	\$80.00
17	30601084	DISPENSETTE ORGANIC DISPENSADOR PARA SOLVENTES ORGÁNICOS ACIDOS CONCENTRADOS CAPACIDAD 2.5 – 25 ML, SIN VENCIMIENTO, MARCA: BRAND, ORIGEN: ALEMANIA, <b>PLAZO DE ENTREGA: 60 DÍAS CALENDARIOS DESPUES DE DISTRIBUIDA LA ORDEN DE COMPRA.</b>	1	C/U	\$ 657.66	\$657.66
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>						<b>\$898.12</b>

**TOTAL EN LETRAS: OCHO CIENTOS NOVENTA Y OCHO 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**

**UNIDAD SOLICITANTE: LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA/INSTITUTO NACIONAL DE SALUD**

**CIFRADO PRESUPUESTARIO: No. 2020-3200-3-67-03-22-5-54107; No. 2020-3200-3-67-03-22-5-54113 UFI No. 0153**



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES: SUBVENCIÓN 2018, REF. EXPEDIENTE 2018/SPE/0000400244; FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO (FFID), 2018, PROYECTO 2745. APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)-FASE DE CIERRE DE PROGRAMA.**

**FECHA DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: DETALLADO EN CADA RENGLÓN.**

**LUGAR DE ENTREGA DE LOS RENGLONES 4, 14 Y 17 SE REALIZARÁ EN EL COMPLEJO DE ALMACENES DEL PLANTEL EL PARAISO, UBICADO EN FINAL 6ª. CALLE ORIENTE No. 1105 COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR, TELÉFONOS: 2527-0120/2527-0121/2527-0123; PARA EL RENGLÓN N° 10 LA ENTREGA SE REALIZARÁ EN EL EDIFICIO DR. MAX BLOCH UBICADO EN ALAMEDA ROOSEVELT, EDIFICIO "DR. MAX BLOCH" FRENTE AL PARQUE CUSCATLÁN, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2205-1600.**

**FORMA, TRÁMITE Y PLAZO DE PAGO**

- **FORMA DE PAGO: MEDIANTE CHEQUE**

- **TRÁMITE DE PAGO:**

LA FACTURA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN PARA PAGO DE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO", SERÁ ENTREGADA EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, UBICADAS EN URBANIZACIÓN LOMAS DE ALTAMIRA, BOULEVARD ALTAMIRA Y AV. REPÚBLICA DE ECUADOR N°33, S.S., A MÁS TARDAR CINCO DÍAS DESPUÉS DE ENTREGADOS LOS INSUMOS, DE LO CONTRARIO EL PROYECTO NO RECIBIRÁ FACTURAS CON FECHAS DE 5 DÍAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FACTURA.

DEBEN PRESENTARSE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. FACTURA CONSUMIDOR FINAL GRAVADA CON EL IMPUESTO DE IVA A NOMBRE DE: FONDO DONACIONES SUBVENCIÓN 2018 REF. EXPEDIENTE 2018/SPE/0000400244, FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO (FFID)2018 PROYECTO 2745, APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) FASE DE CIERRE DE PROGRAMA.
2. ORIGINAL DE ACTA DE ACEPTACIÓN O RECEPCIÓN, FIRMADA Y SELLADA POR UACI INSTITUCIONAL, POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, POR EL GUARDALMACÉN DEL MINSAL Y POR LA EMPRESA SU MINISTRANTE DE DICHS INSUMOS.
3. COPIA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

4. UN JUEGO DE COPIAS DE TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES DETALLADOS LAS CUALES DEBERÁ ENTREGAR PARA SEGUIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES (UACI) UBICADA EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL MINISTERIO DE SALUD, CALLE ARCE N°827, SAN SALVADOR, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- UNA FOTOCOPIA DE FACTURA
- UNA FOTOCOPIA DE ACTA DE ACEPTACIÓN O RECEPCIÓN.

• **PLAZO DE PAGO:**

LA FACTURA(S) Y DEMÁS DOCUMENTOS ANEXOS DEBERÁ PRESENTARSE A COBRO A MÁS TARDAR EL SEXTO DÍA HÁBIL ANTES DE QUE FINALICE EL MES EN QUE SE EMITIÓ, EN CASO CONTRARIO DEBERÁ EMITIRSE UNA NUEVA FACTURA.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEL ÁREA DE FONDOS EXTERNOS (UFI) DEL MINISTERIO DE SALUD, EN CALLE ARCE N°827, SAN SALVADOR, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA Y DEMÁS DOCUMENTOS.

EL ACTA DE RECEPCIÓN DEBERÁ LLEVAR NOMBRE, FIRMA, SELLO DEL GUARDALMACÉN O LA PERSONA QUE RECIBE EL BIEN O SERVICIO, EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA, Y EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR 1 COPIAS DE FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO), Y ACTA DE RECEPCIÓN EN LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES (UACI), Y 2 COPIAS DE LA FACTURA DUPLICADO CLIENTE O COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL (SEGÚN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO) UNA PARA GUARDALMACÉN Y OTRA A LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ: LICDA. ZULMA BEATRIZ REYES DE PAZ, LABORATORISTA CLÍNICA DEL LABORATORIO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA; QUIEN PODRÁ SER CONTACTADA AL TELÉFONO 2594-8510, CORREO ELECTRÓNICO: [licreyes\\_zulma@hotmail.com](mailto:licreyes_zulma@hotmail.com).

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p><b>DR. FRANCISCO JOSÉ ALABÍ MONTOYA</b> VICEMINISTRO DE OPERACIONES EN SALUD</p>	<p><b>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA</b> <b>AUTORIZADA POR LA EMPRESA Y SELLO</b> <b>DE LA EMPRESA</b></p>



MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

**CONDICIONES GENERALES**

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA(MINSAL)**

5. Pagar el valor de la: **“ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS Y DE LABORATORIO”** CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES: SUBVENCIÓN 2018, REF. EXPEDIENTE 2018/SPE/0000400244; FONDO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO (FFID), 2018, PROYECTO 2745. APOYO A LA CONSOLIDACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)-FASE DE CIERRE DE PROGRAMA. previo los trámites legales, después que EL



**MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL  
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

**ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVO Y/O PERSONA DESIGNADA, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.**

6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.